

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMAPA REYNOSA

RESPUESTA: RSI-086-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CD. REYNOSA, TAMPS. A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

C. [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 (CUARENTA Y SEIS) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA COMAPA REYNOSA, ATENDIÓ Y DIO TRÁMITE A LA SOLICITUD ENTREGADA EN ESTA UNIDAD EL **DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, QUE A LA LETRA DICE:

NECESITO SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA EL CONTRATO DEL AGUA Y CUAL ES EL COSTO, SI LA ENTREGA DE LA CASA FUE EN NOVIEMBRE DEL 2012. ESTA A NOMBRE DE MI ESPOSO, PERO A EL SE LE COMPLICA IR A REALIZAR EL CONTRATO, PODRIA IR YO QUE SOY SU ESPOSA Y QUE ES LO QUE NECESITO LLEVAR DE EL. MI ESPOSO TRABAJA FUERA DE LA CD. ES PO ESO QUE NO HA PODIDO REALIZAR ESTE TRÁMITE.

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DETALLO A USTED A CONTINUACION EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA INFORMACION SOLICITADA: DEBERA ACUDIR A LA OFICINA DE COMAPA MATRIZ LONGORIA CON DIRECCION RIO PANUCO ESQUINA CON JOSE DE ESCANDON COL. LONGORIA, EN CD. REYNOSA, TAMAULIPAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 3:00 P.M. AL MODULO DE CONTRATACION, DE IGUAL FORMA SE LE PROPORCIONA LA LIGA DE LA PAGINA DE COMAPA REYNOSA EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA (SERVICIOS Y TRAMITES) DONDE SE ECUENTRA PUBLICADA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DOMESTICO DE AGUA POTABLE.

<http://www.comapareynosa.gob.mx/tramites/?id=1>

ENVÍO A USTED LA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE DOCUMENTO ANEXO, DE IGUAL FORMA SE LE PROPORCIONA LA LIGA DE LA PAGINA DE COMAPA REYNOSA EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA (SERVICIOS Y TRAMITES) DONDE SE ECUENTRA PUBLICADO EL COSTO DE REEMPLAZO DE MEDIDOR DE AGUA.

<http://www.comapareynosa.gob.mx/tramites/?id=11>

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A SU SOLICITUD, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVÉ LOS MECANISMOS DE REVISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ESTA NOTIFICACIÓN, PARA CONOCER MÁS VISITE: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y ESPERANDO A QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SATISFAGA LOS PARÁMETROS DE SU SOLICITUD NO RESTA, MAS QUE AGRADECERLE LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDÓ PARA ATENDERLE Y FORTALECER ASÍ LA CULTURA DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA.